



## Diputados aprueban ampliar lista de enfermedades de trabajo, de 161 a 194

MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 427 a favor, reformar la Ley Federal del Trabajo para actualizar y ampliar la lista de enfermedades de trabajo y pasar de 161 a 194 enfermedades; y modificar la Tabla de Valuación que pasa de 409 a 524 tipos de lesiones para la Valuación de Incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo.



La modificación que fue avalada en la Cámara de Diputados, y turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, incorpora patologías infecciosas y parasitarias, entre las que destaca la enfermedad pandémica por Covid-19; así como el grupo de trastornos mentales, reconociendo padecimientos como los trastornos de ansiedad; y el asociado con el estrés grave, de adaptación y depresivo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-aprueban-ampliar-lista-de-enfermedades-de-trabajo-de-161-a-194/>